



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000334-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca de Vitigudino (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000334, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca de Vitigudino (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Ana M.ª Redondo García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La población de la comarca de Vitigudino en Salamanca ha pasado en los últimos 20 años de 26.048 habitantes en 1991 a 18.727 en 2011, según datos del INE y del Padrón Municipal. Esta disminución de población significa una pérdida de más del 28 % de los habitantes de la comarca durante este periodo.



En respuesta a la una pregunta oral en la Comisión de Presidencia, la Directora General de Análisis y Planificación de la Junta de Castilla y León, D.^a Marta López de la Cuesta, informó que dentro de la Agenda de la Población no existen medidas específicas para paliar la despoblación que sufre esta comarca del oeste de la Comunidad Autónoma.

Ante la pérdida sostenida de población en la comarca de Vitigudino durante los últimos 20 años, se hace necesario establecer medidas específicas que contribuyan a revertir esta negativa tendencia durante los próximos años.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población durante los próximos años en la comarca de Vitigudino (Salamanca)”.

Valladolid, 26 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Cepa Álvarez,
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y
Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda